



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 410.-

DALCAHUE, 27 de mayo del 2026. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 128883986-3. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N° 122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue ". El Decreto Alcaldicio N° 2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña María Carolina Herrera Vidal, A Contrata grado 18 de la E.M.S., RUT: [REDACTED] para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 27.05.2026 al 10.06.2026. – Con Goe de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$411.945.- de Fonasa. - Rut. 61.603.000-0.-

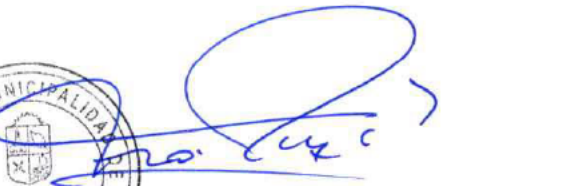
POR ORDEN DE LA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee